



Cajamarca, 26 de julio de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 150 - 2022-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ /OEFRE-AGP

Señor (a):

Prof.....
 DIRECTOR DE LA I.E

PRESENTE.

Asunto : Comunica dar cumplimiento a las actividades pedagógicas y de gestión según calendarización institucional

Referencia : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 186-2022-MINEDU
 DIRECTIVA N° 001-2022-DRE/CAJ
 OFICIO MÚLTIPLE N° 140-2022-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/DIR
 OFICIO MÚLTIPLE N° 200-2022-GR-CAJ/DRE-CAJ/DGP

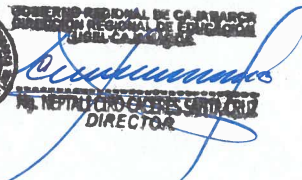
Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar un cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, al mismo tiempo se le comunica que las actividades pedagógicas y de gestión deben estar de acuerdo a su Calendarización institucional comprendida en treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión aprobada y remitida a UGEL Cajamarca en el marco de la Directiva N° 001-2022-DRE/CAJ.

Por otro lado, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU establece; “El servicio educativo presencial deberá ser suspendido para el aula en la que se encontró el caso confirmado o sospechoso de COVID-19, de acuerdo al periodo de cuarentena establecido por el Minsa (07 días). Asimismo, deberán realizar cuarentena por los días establecido por el Minsa, los estudiantes y las/los docentes del aula en la que se identificó el caso, así como las personas que hayan estado en contacto con el caso sospechoso o confirmado de COVID19. Finalmente, a través de los canales de comunicación establecidos por la IE o el programa educativo, se deberá notificar la suspensión temporal del uso de los ambientes y se deberá prestar el servicio educativo a distancia”.

Aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima

Atentamente,

NCCS/Dir.
 JLCL/OEFRE
 Cc. Archivo


 DIRECTOR